



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E59874/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

14 JUN 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA COMISION EVALAUDORA SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0580/2024

SANTIAGO, 14/06/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE COQUIMBO". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID N° 1456-7-LP24

2°Que a través de la Resolución Exenta N°0534, del 06 de junio de 2024, del Jefe División de Administración y Finanzas, se designo la comisión evaluadora para el proceso de la licitación publica antes mencionada.

3°Que según lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024 de la seremi de Coquimbo, se solicita el cambio de uno de los miembros de la comisión evaluadora.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



2541C0206

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1°MODIFIQUESE la Resolucion Exenta N° 0534 de fecha 06 de junio de 2024, que designa la comisión evaluadora de la licitación publica ID 1456-7-LP24, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
Lorena González Donoso	Asesora Jurídica
Nicolas Alfaro Dahdal	Encargado de Infraestructura
Patricio Valdés Sepúlveda	Encargado de Adquisiciones

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
Raúl Gutiérrez Areyuna	Analista de inversiones
Nicolas Alfaro Dahdal	Encargado de Infraestructura
Patricio Valdés Sepúlveda	Encargado de Adquisiciones

2° En lo no rectificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°0534 de fecha 06 de junio de 2024

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.



2541C0206

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

JFF / JGH / wcf

Distribución:



2541C0206

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>